

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

INTERVENCIÓN

#### A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el 18 de febrero de 2016, adoptó acuerdo inicial de aprobar el expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ejercicio 2016, habiendo resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

Palencia, 14 de marzo de 2016.- El Alcalde, Alfonso Polanco Rebolleda.

692